

**ACTA NÚMERO 05-2014 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: Viernes 5 de septiembre de 2014

Hora de inicio: 10:30 horas

Lugar: Salón Monja Blanca, Ministerio de Finanzas Públicas, Nivel 18

Participantes:

Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas	Lic. Luis Catalán, Subsecretario de Inversión Pública de SEGEPLAN
Lic. Oscar Monterroso, Gerente Económico del BANGUAT	Lic. Omar Franco Chacón, Intendente de Recaudación de la SAT.
Lic. Gustavo Arévalo Henríquez, Director Técnico de Presupuesto, MINFIN	Lic. Fredy A. Gómez, Director de Crédito Público, MINFIN.
Lic. Juan Manuel López, Tesorero Nacional, MINFIN	Lic. Juan Sebastián Blas, Director de Análisis y Política Fiscal, MINFIN.
Licda. Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado a.i. MINFIN	Ingeniero Hugo Roldán, Subgerente de Planificación de la SAT
Lic. Kildare Stanley Enriquez, Subdirector Técnico del Presupuesto, MINFIN.	Lic. Angel Rodríguez Tello, Secretario Técnico, MINFIN.

1. Aprobación de la Agenda:

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, quien preside, dio la bienvenida a los participantes y sometió a consideración los puntos de agenda, los que fueron aprobados sin modificación de la forma siguiente:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de Acta No. 04-2014
3. Presentación: "Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Multianual 2015-2017"
4. Puntos varios.

2. Aprobación del Acta No. 04-2014

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, preguntó si había modificaciones al Proyecto de Acta Número 04-2014, y no habiendo observaciones, fue aprobada por unanimidad.

3. Presentación: "Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Multianual 2015-2017".

El Lic. Gustavo Arévalo, Director Técnico del Presupuesto, como introducción al desarrollo del tema, indicó que deseaba manifestar a los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, que para este año, debido al atraso que se tuvo en la definición del monto en concepto de ingresos tributarios, impactó también en la definición y validación de los techos presupuestarios institucionales, lo que generó algunos problemas con las entidades del Sector Público, por lo que considera que para el futuro debiera de dársele un tratamiento especial a estas actividades, ya que en la fase de integración del presupuesto a cargo de la Dirección Técnica del Presupuesto, se contó con muy poco tiempo para el desarrollo de esta actividad tan importante, por lo que con el propósito de mejorar este proceso, sugirió que en el futuro se prevea el tiempo necesario para el análisis y consolidación del mismo. En cuanto al contenido de la presentación, indicó que se muestran en primer término las proyecciones macroeconómicas divulgadas en su

oportunidad por parte del Banco de Guatemala, y que constituyen la base para la formulación del presupuesto de ingresos y egresos; en ese sentido, indicó que el PIB real para el 2015 asciende a 237,672.3 millones, que da como resultado una variación de crecimiento de 3.4% en relación al año anterior, en tanto que el PIB nominal asciende a 488,234.8 millones para el 2015 con una variación de 7.7%; también explicó que las Importaciones y las Exportaciones presentan una variación de 5.4% y 5.2% respectivamente para el año 2015; estas variables también fueron proyectadas para los años 2016 y 2017, observándose una tendencia de crecimiento. Manifestó que el proyecto de presupuesto presentado, da continuidad a los Pactos de Gobierno (Hambre Cero, Seguridad, Justicia y Paz, y, Fiscal y Competitividad) y desde la estrategia de una gestión por resultados. Por otra parte, manifestó que el Presupuesto contempla 11 programas estratégicos de gobierno, con 87 productos asociados, habiendo descrito cada uno de estos programas que están contemplados desarrollar en cada uno de los pactos. En una gráfica se mostró el enfoque que se le ha dado al presupuesto y se observa que el Gasto Social es relevante, en donde para Educación, Ciencia y Cultura se asigna un 48.4%; para Salud, Agua y Saneamiento se asigna el 29.1%; y, para Seguridad Interna se asigna el 13.1%. Así también, el Lic. Arévalo presentó gráfica que muestra la composición del financiamiento del déficit presupuestario, observándose que los préstamos externos para el 2015, representan el 51.0% del financiamiento, en tanto que la colocación de bonos del tesoro representan el 49.0% del financiamiento; y gráfica de barras de la proyección del comportamiento de los ingresos tributarios para el período 2011-2015, obteniéndose una estimación de ingresos tributarios para el 2014 de Q51,876.0 millones y para el 2015 una estimación de Q52,430.8 millones, siendo las tasas de variación anual del PIB de un 3.3% y 3.4% respectivamente para cada uno de los años mencionados; en otra gráfica se mostró que el presupuesto de ingresos alcanza los Q71,840.8 millones, dentro de los cuales los más representativos son los ingresos tributarios con un 73.0%, los ingresos no tributarios representan el 3.9% y el financiamiento que representa el 22.0% del total de los ingresos.

En cuanto al presupuesto de egresos, el Lic. Gustavo Arévalo manifestó que más del 78.7% del gasto total se orienta a cubrir las principales demandas sociales, ya que para Salud, Cultura y Protección Social se ha asignado un 24.9%; para Educación se ha asignado un 25.0%; para Desarrollo y Protección Ambiental se ha asignado un 13.8%; y para Justicia, Seguridad y Defensa se ha asignado un 15.0%, quedando para atender requerimientos de otros sectores un 21.3%. Presentó un cuadro que contiene el Presupuesto Institucional, con datos que reflejan lo asignado en 2014 y los montos recomendados para el 2015, indicando que los Ministerios con mayores asignaciones para el año 2015 son: Educación Q12,295.6 millones; Salud Pública y Asistencia Social Q5,647.2 millones; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Q5,100.0 millones; Gobernación Q4,526.5 millones; Defensa Nacional Q2,100.3 millones; Desarrollo Social Q1,940.7 millones; así también, los Servicios de la Deuda Pública Q10,470.5 millones; y, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro Q23,553.4 millones, explicando que en esta última Entidad se programan los aportes constitucionales y los derivados de leyes ordinarias para el Organismo Judicial, la Universidad de San Carlos de Guatemala, las Municipalidades, el Congreso de la República, el Tribunal Supremo Electoral, Ministerio Público, Superintendencia de Administración Tributaria, entre otros. En otro cuadro con datos a nivel Institucional, presentó el monto asignado en el año 2014 y Recomendado para el año 2015, desglosado en gastos de funcionamiento e Inversión, explicando que de los Q71,840.8 millones a que asciende el Proyecto de Presupuesto para el 2015, se destinan Q47,269.0 millones para funcionamiento, Q14,101.4 millones para inversión que está financiado en un alto porcentaje con recursos de préstamos, y Q10,470.5 para el Servicio de la Deuda Pública. En cuadro adicional, explicó detalladamente las cantidades que se asignan a las entidades que integran las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, cuyo monto asignado para el 2014 asciende a Q2,123.5 millones, en tanto que el monto recomendado para el 2015 asciende a Q1,672.9 millones, observándose un decremento a nivel global de Q450.6 millones, lo que se explica por el hecho que para el 2015 ya no se asignan recursos en esta Entidad al Fondo Nacional para la Paz; pero por otra parte se dan incrementos a la Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de la Paz y a la Secretaría

Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Se presentó también, la información desglosada de las asignaciones que corresponden a la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, cuyo monto global asignado para el año 2014 asciende a Q21,733.0 millones, en tanto que para el año 2015 asciende a Q23,144.4 millones, lo que represente un incremento absoluto de Q1,411.4 millones, siendo los más representativos los recomendados para las siguientes Entidades: Organismo Judicial Q1,625.1 millones, Ministerio Público Q1,005.0 millones, Tribunal Supremo Electoral Q647.5 millones, cuyo monto incluye Q500.0 millones para las Elecciones Generales del 2015, Superintendencia de Administración Tributaria Q1,071.6 millones, Universidad de San Carlos de Guatemala Q1,874.5 millones, Municipalidades Q6,390.6 millones, Clases Pasivas Civiles del Estado Q4,293.0 millones, Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural Q2,200.5 millones.

El Lic. Gustavo Arévalo, presentó el resultado presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, de la forma siguiente: los Ingresos Totales ascienden a Q56,043.7 millones, en tanto que los Gastos Totales ascienden a Q68,377.8 millones, obteniéndose un Déficit Fiscal de Q12,334.1 millones, y explica cómo se desglosan porcentualmente los ingresos que se estiman obtener, así como la distribución porcentual de los diferentes componentes del gasto. En otro cuadro, presentó una serie de datos que abarca los años 2012-2017, enfatizando que para el año 2015, los principales indicadores fiscales como porcentaje del PIB, dan los resultados siguientes: Carga Tributaria 10.7%, que comparado con el año 2014 disminuye, al igual que para los siguientes años, lo cual es preocupante si no se mejora la recaudación tributaria; Endeudamiento Neto 2.5%, Déficit Fiscal 2.5% y Presupuesto Total 14.7%. Por aparte en gráficas presentadas, se refirió a la situación de la Deuda Pública, presentando en una de ellas datos de los años 2014-2017 en donde se observa que el saldo de la deuda de la Administración Central en relación al PIB, para el año 2015, se ubica en un 25.8%, siendo el nivel máximo o valor crítico recomendado por organismos internacionales de un 40.0%, lo que demuestra que en el caso de Guatemala esta variable presenta un manejo prudente y sostenible. En otra gráfica también presentó para los años 2014-2017, la situación del Servicio de la Deuda Pública sobre los Ingresos Tributarios del Gobierno, observándose que para el año 2015, arroja un resultado en términos porcentuales de un 13.4%, aclarando que el valor crítico para esta variable es de un 30.0%.

Finalmente, el Lic. Gustavo Arévalo, indicó que el Proyecto de Presupuesto presentado al Honorable Congreso de la República, incluye como todos los años, varias normas que son complementarias a las leyes vigentes en materia de presupuesto público, las cuales son de observancia obligatoria para todas las entidades de la Administración Central, habiendo hecho referencia por su importancia a las que están incluidas en los artículos siguientes: Artículo 15. Otras remuneraciones de personal temporal, en la que se indica que los contratos que se suscriban con cargo al renglón 029 con ingresos corrientes, no podrán exceder de Q30,000.00; Artículo 18. Contratación de estudios y/o servicios, establece que las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas que realicen contratos con cargo al renglón de gasto 189 Otros estudios y/o servicios, tienen prohibido suscribirlos para funciones vinculadas a servicios que deban desempeñarse en forma permanente; Artículo 29. Aprobación para la negociación de convenios o contratos de préstamos, establece que se aprueban las negociaciones de los préstamos con cuatro entidades internacionales para la ejecución de programas y proyectos, siendo estos: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Export-Import de la República de China, Taiwán, en los montos de US\$340.0 millones, US\$250.0 millones, US\$250.0 millones y US\$50.0 millones, respectivamente; Artículo 32. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal vigente, establece que se autoriza al Organismo Ejecutivo para que, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, realice la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal vigente, hasta por Q7,511,150,000.00; y, Artículo 53. Plan de Reparación de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy, establece que dentro del presupuesto de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, se programa una previsión de

Q107.0 millones, de los cuales Q40.0 millones se destinan a la reparación individual y el resto para los proyectos contenidos en el Plan de Reparación de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy.

El Lic. Edwin Martínez, Viceministro de Finanzas Públicas, manifestó que como se pudo observar en la información proporcionada, el incremento que presenta el presupuesto para el año 2015 en relación al presupuesto asignado para el 2014 que ya incluye la ampliación aprobada por el Congreso de la República, asciende a Q3,355.4 millones, el que se explica especialmente por el incremento que se da en los aportes constitucionales, los recursos que se están asignando al Tribunal Supremo Electoral por Q500.0 millones para las elecciones generales del 2015, el incremento que se contempla para el Ministerio de Educación que asciende a Q550.8 millones, el pago de las deficiencias netas del Banco de Guatemala por Q1,523.8 millones, principalmente; manifestó que el resto de Instituciones se mantienen con montos similares a los aprobados para el año 2014. Agregó que a diferencia de años anteriores y para no tener los mismos problemas del pasado, se ha incluido una Norma por medio de la cual el Congreso de la República estaría aprobando de una vez varios préstamos que se encuentran en estado avanzado de negociación, para lo cual será necesario dar cumplimiento a lo que establece la normativa y el proceso de aprobación, con lo que se estaría garantizando el financiamiento del presupuesto para el año 2015 y que se orientan principalmente a programas y proyectos de infraestructura de carreteras, de educación, agua potable, servicios de salud y fortalecimiento de la red hospitalaria, así como para apoyo presupuestario; indicó que en los próximos días se estará enviando en forma integral la solicitud de financiamiento a la Junta Monetaria de estos préstamos para que de conformidad con la Ley, emita la opinión correspondiente. Dentro de otros aspectos, el Lic. Martínez manifestó que el proyecto de presupuesto contempla un déficit fiscal de 2.5% en relación al PIB, pero aclaró que este déficit en la etapa de ejecución será menor, ya que de conformidad con información estadística que se tiene, es imposible que las instituciones debido a diferentes circunstancias que se dan en el proceso de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal, no tienen la capacidad de ejecutar en un 100% los recursos asignados tanto de fuentes tributarias, como de préstamos y donaciones, sin embargo, estas asignaciones responden al Plan Operativo Anual formulado por las propias instituciones. Agregó que la Norma incluida en el proyecto de presupuesto relacionada con el Plan de Reparación de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, tiene como intención demostrar que el Gobierno de la República está en la mejor disposición de cumplir con estos compromisos.

El Lic. Oscar Monterroso, Gerente Económico del Banco de Guatemala, manifestó que en la gráfica relacionada con la composición del financiamiento del déficit, le surge la duda en cuanto a los desembolsos y negociaciones que se programan para el año 2015, ya que en la exposición se indicó que el financiamiento externo por préstamos aumenta y se reduce la colocación de bonos, también le surge la duda con los bonos que están pendientes de aprobación por parte del Congreso de la República por Q4,000.0 millones. El Lic. Arévalo manifestó que efectivamente la gráfica presentada demuestra que para el año 2014 los desembolsos representan el 48.0% del financiamiento, en tanto que las negociaciones representan el 52.0%, y para el año 2015, esta situación cambia, ya que los desembolsos representan el 51.0% y las negociaciones representan el 49.0%, o sea que para el 2015 se han programado desembolsos por el orden de Q8,153.2 millones en tanto que las negociaciones ascienden a Q7,511.2 millones, lo que implica un costo financiero menor para el país; aclaró que en el presupuesto del año 2015 no se incluyen los bonos por Q4,000.0 millones que están pendientes de aprobación, ya que los mismos están previstos para utilizarse en el presente año.

Otro tema abordado por el Lic. Monterroso es el relacionado al déficit fiscal, y en ese sentido manifestó que a finales del mes de septiembre visitará Guatemala la calificadora Standard & Poor's y esta entidad, al igual que Moody's Investor Service y Fitch Rating, así como el Fondo Monetario Internacional -FMI-, ponen especial atención precisamente al déficit fiscal; manifestó que en cuadro proyectado en la exposición para el 2014 se presenta un déficit de 2.3%, aun cuando la estimación que se tiene es de un 2.1%, pero para 2015 se

está planteando un déficit fiscal de 2.5%, situación que las calificadoras de riesgo van a tomar en cuenta porque se estaría suspendiendo el proceso de consolidación fiscal que se ha venido observando, a menos que se experimente un menor grado de ejecución presupuestaria el próximo año.

El Lic. Edwin Martínez, manifestó que las cifras que se mostraron en la exposición, recogen los datos del déficit presupuestado para el 2014 que es de un 2.3% y para el 2015 de un 2.5% en relación al PIB, pero para efectos de estimaciones de cierre, estas cifras cambian, porque recogen la ejecución real tanto de los ingresos como de los egresos, y por lo tanto el resultado presupuestario es menor; indicó que estos datos que muestran la situación financiera real de la Administración Central, son los que se le presentan a las calificadoras de riesgo, por lo que enfatizó que de esa manera es como deben de trabajarse las estimaciones de cierre.

El Lic. Fredy Gómez, Director de Crédito Público, indicó que otro de los argumentos para efectos de proyecciones de déficit es verlo en el contexto de mediano plazo; indicó que las calificadoras de riesgo como Modys hacen sus proyecciones hasta 2017 o 2019, pero no ven riesgos de déficit acumulado sobre niveles de deuda, por lo que es importante hacer estas proyecciones a mediano plazo para proyectar una reducción de este déficit.

El Lic. Edwin Martínez, se refirió al monto que en concepto de clases pasivas se programa y que año con año se incrementa, indicó que es preocupante porque lo que se percibe por concepto de contribución de los trabajadores al régimen de clases pasivas, está alrededor de Q1,500.0 millones y lo que se programa para el pago de las clases pasivas está por el orden de los Q4,200.0 millones; además de esta situación, el Estado debe dar respuesta a los compromisos de carácter constitucional y derivados de leyes ordinarias o específicas, los cuales deben ser cubiertos con ingresos corrientes, por lo que el margen de maniobra que queda con estos ingresos es porcentualmente bajo, con lo que deben cubrirse los demás compromisos de las instituciones públicas incluyendo las contrapartidas para la ejecución de proyectos de inversión, situación que año con año complica el financiamiento y estructura del presupuesto.

El Lic. Juan Manuel López, Tesorero Nacional, se refirió a la inclusión en el Proyecto de Presupuesto para el 2015, del Artículo 29 que se refiere a la aprobación para la negociación de los contratos de préstamos, lo cual indicó que es algo novedoso y positivo para las instituciones, porque ello garantiza la utilización en forma oportuna de los recursos provenientes de estos préstamos.

4. Puntos varios.

No habiendo otro tema que tratar, el Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por finalizada la sesión.

La reunión Ordinaria No. 05-2014 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las once con treinta minutos (11:30).


Lic. Angel Rodríguez Tello
SECRETARIO TÉCNICO
Comisión Técnica de Finanzas Públicas


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

